

que se da al ejército. Los productos de los trabajos han dado una utilidad considerable, i ha tocado a las reclusas la porcion que les corresponde, mas de cuatrocientos pesos.

Ta en otras ocasiones se ha hecho presente al Congreso el mal estado de las cárceles en casi toda la República. Sobre esta materia me limitaré a indicar el uso que ha hecho el Gobierno de la autorizacion que por lei de 27 de Octubre se le concedió para proteger la construccion de cárceles, proporcionando, por via de préstamo, los fondos necesarios a las municipalidades que careciesen de ellos. Representadas las necesidades de varios pueblos por los Intendentes, en consecuencia de las prevenciones que con este objeto les hizo el Gobierno, se han aprobado los presupuestos de varias cárceles i se han suministrado fondos para construir las. Consultando la economía se ha procurado construir en un mismo local, sala para el despacho del juez i archivo del escribano, cárcel para hombres i mujeres i a veces sala para la escuela pública.

En los primeros meses del presente año se trasladaron los tribunales de justicia al edificio que se les ha preparado. Con esta traslacion, no solo se ha colocado a los tribunales de una manera digna i correspondiente a sus altas funciones, sino que tambien se ha mejorado notablemente el servicio público en esta parte importante. En lo sucesivo serán mucho menores los inconvenientes de la suplencia de los jueces de letras en las Cortes. Tambien se han colocado allí las escribanías que ha sido posible, a fin de que se facilite el despacho en los juzgados de primera instancia.

En la misma casa se arregla i prepara para servir al público, la Biblioteca de los Tribunales.

El Juez letrado de Colchagua ha visitado en el presente año parte de la provincia de su jurisdiccion, i tiene orden de continuar esta visita luego que lo permita la estacion. En ella ha corregido vicios i hecho indicaciones que servirán al Gobierno en su propósito de mejorar la administracion de justicia. El juez letrado de Atacama tiene orden de recorrer la provincia en union del Intendente. Pero estas visitas no bastan a remediar los males; se requiere que visitadores con mas estensas facultades recorran todas las provincias del Estado, i ejerzan una vijilancia mas jeneral i eficaz. Por estas consideraciones se trata de llevar a efecto la visita judicial mandada practicar por lei de 20 de Noviembre de 1842, en la próxima primavera. Como los puntos lejanos a la capital son los que la reclaman con mas urgencia, juzgo mas conveniente principiaria por el Norte o Sur. Para que sus ventajas sean mas jenerales se darán al visitador por el Ministerio de mi cargo i en vista de las noticias que en él se tienen acerca de los males existentes, instrucciones detalladas sobre los diversos puntos a que debe prestar su atencion i que seria aventurado arreglar sin tener conocimiento de las localidades.

Los trabajos de la Comision codificadora avanzan de dia en dia. Varias dificultades han embarazado las reuniones de la Comision revisoria e impedido poner en estado de elevar a la Lejislatura alguna parte del Código. Aprobado el proyecto de lei que reúne ambas Comisiones, los trabajos serán mas prontos. Como es conveniente dar parcialmente el Código civil, luego que se haya revisado la parte relativa a testamentos, se presentará a la Lejislatura para que la convierta en lei.

#### CULTO.

El presbítero Don Rafael Valentin Valdivieso ha sido electo Arzobispo, i ha entrado a gobernar la Diócesis. Sus virtudes, su celo acreditado por el bien de la Religion, i sus conocidos talentos decidieron al Gobierno a fijarse en él, para dar un digno sucesor al Venerable Dean de la Iglesia Metropolitana, cuya renuncia no pudo negarse a admitir.

Sujetas a rentas fijas las dignidades, canonjias i demás oficios de la Iglesia Metropolitana, era de todo punto inútil la formacion de hijuelas que antes se ha practicado. Ademas, semejante proceder retardaba escesivamente el pago de una pensión que como alimenticia debe proporcionarse mejor a las necesidades, i sometia a los partícipes i a los mismos renatadores de diezmos, a molestias innecesarias. Estas razones que se hicieron presentes al Gobierno por los Ministros del Tesoro i que fueron apoyadas por el Venerable

consultado en el presupuesto del presente año una pequeña suma.

La construccion de templos no solo en la Diócesis de Santiago sino en todas las del Estado, es un objeto a que el Gobierno ha prestado una atencion especial. Se han aprobado los presupuestos de muchos de ellos i se ha dado el todo o parte del costo que demandan. Para otros se han decretado refacciones costosas. La cantidad designada en el presupuesto de gastos para la fabrica de iglesias, correspondiente al presente año, se halla ya agotada, i sin embargo penden en el Ministerio mas de ocho solicitudes en que se pretende auxilios del Gobierno. Estos antecedentes, i lo urgente que en mi concepto es acudir a esta necesidad, me ha movido a aumentar la cantidad consultada para este objeto en los presupuestos de años anteriores.

Sobre todas las necesidades que la religion presenta coloco la formacion de un clero ilustrado i a quien anime el verdadero espíritu evangélico. No bastan para llenar debidamente las funciones augustas del ministerio sacerdotal las condiciones que permitirian desempeñarse con acierto en cualquiera otra profesion. A mas de la moralidad i juicio ilustrado necesita el clero de un verdadero celo, i, si pudiera ser, de un verdadero entusiasmo por los principios que debe enseñar; porque sin este celo, habrá, si se quiere, las lecciones de un maestro; pero no los consejos de un pastor, el interés de quien sigue las inspiraciones de la caridad. Formar el clero ilustrándolo en las ciencias sagradas, i sobre todo fomentando en su corazón ese sentimiento sin el cual se harán superiores a la humana debilidad las obligaciones que sobre él pesan, es hacer a la Religion i al Estado un servicio importante. Hasta el presente poco se ha hecho entre nosotros en este sentido. El Seminario de Santiago tiene mucho de un colegio comun, i dificilmente puede en su forma actual abrazar esa educacion moral del sacerdote, que solo puede ser dada de un modo práctico al que decidido a abrazar el estado clerical, entra en cuentas consigo mismo i se penetra de la gravedad de los deberes que el ministerio le impone. Aunque esta educacion sea la parte mas digna de atencion en la formacion del clero, no basta en el estado actual de las sociedades. El sacerdote debe estudiar a fondo la religion de que es ministro, debe adiestrarse para propagar sus dogmas i para defenderlos de los ataques que en todos tiempos les ha dirigido la incredulidad. Por estas razones creo que el Seminario conciliar, fuera de su pequeño seminario o colegio de preparacion, debe tener su verdadero seminario eclesiástico en que entren solo los que tengan verdadera vocacion i en que se les forme de la manera especial que exige su estado, i donde se hagan estudios estensos i detenidos sobre las ciencias sagradas. El nuevo Arzobispo tiene ideas que coinciden con las que he indicado, i espero con fundamento que en este sentido se mejore el plan del Seminario conciliar de Santiago.

Al hablar del obispado de Concepcion siento no poder decir al Congreso que ya ha principiado a reedificarse la Catedral, porque la pequeñez e incomodidad, i aun pudiera decir, la indecencia del edificio que sirve a este objeto en aquella ciudad, hace tan urgente esta medida que no es posible diferirla un solo dia. Sin embargo, aun no se ha podido dar órdenes a este respecto. Lisonjeme hace poco, con la idea de encargar aquella obra a una persona inteligente i en quien hubiera tenido el Gobierno plena confianza; pero desgraciadamente se ha negado con razones que no han permitido insistir. A fin de no demorar por mas tiempo esta obra importante, se dan los pasos necesarios para principiaria en el próximo verano.

(Concluirá.)

#### AVISO.

El Consejo administrativo de la Sociedad de educacion primaria de Bogotá, acordó en su sesion del 5 del presente convocar la asamblea jeneral de sus miembros para el 15 del mismo, con el objeto de hacer las elecciones i dar cuenta de sus trabajos i del estado de la caja.

Esta reunion tendrá lugar en el salon de grados de la Universidad de este distrito, el dia citado a las once de la mañana.

Bogotá, 8 de Febrero de 1846.

José Maria Galavis.—José Joaquin Ortíz.

Imprenta de J. A. Cualla.

*Handwritten notes and signatures:*  
Circular oficiales Chile.  
En la pr...  
Momp...  
plona...  
Socorro...  
por tod...  
En...  
blecim...  
Saturn...  
Josefa...  
edad de...  
jornale...  
estas:  
negras...  
boca g...  
i color...  
cátriz...  
sobre...  
Del...  
mismo...  
inserta...  
Pedro...  
de la v...  
bre, p...  
veintis...  
poco r...  
regular...  
boca p...  
rillante...  
nuevo...  
admiti...  
el 18 de...  
sido co...  
en terc...  
a la pe...  
del pr...  
sujecio...  
cion en...  
cesales...  
forme...  
del Co...  
respec...  
vocó l...  
Purific...  
Se le r...  
de 184...  
pitulo...  
Código...  
Juan...  
carnac...  
de Jir...  
Pampl...  
nalero...  
cion d...  
regula...  
nariz...  
lampir...  
derech...  
estable...  
de obr...  
el Trib...  
presid...  
del dar...  
de cost...  
cia el...  
plicó...  
del tra...  
dividu...  
De...  
6